



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 30 de mayo de 2024 en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango número 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; la persona servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024 para la contratación del Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 42 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP).

El acto es presidido por la Lic. Rosa Angélica Nava Robles, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante, POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), en correlación con el numeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, servidora pública facultada para presidir el presente evento.

Acto seguido, se da lectura a la adjudicación contenida en la presente acta, al tenor de lo siguiente:--

Se hace constar que, para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva la adjudicación del presente procedimiento, se recibió a través de CompraNet la cotización del participante siguiente:--

Table with 2 columns: Núm. and Participantes. Row 1: 1, GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.

Se comunica que se verificó en el Sistema CompraNet en la liga https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/ que la persona moral antes mencionada no se encuentran inhabilitada y/o sancionada, así como en el listado de proveedores suspendidos a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra inhabilitado, sancionado ni suspendido. ---

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente del presente procedimiento de contratación, verificándose que el participante referido no se encuentra impedido.-----





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO."

Criterio de Evaluación de Propuestas.

Con apego a lo establecido por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 51 del Reglamento la Convocante efectuó la evaluación utilizando el criterio Binario, es decir **Cumple** o **No cumple**, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en el "Anexo Técnico" y "Términos y Condiciones", a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme al siguiente procedimiento:

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

A) FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

En primer término, se revisó a través del acuse de las propuestas del participante, coincide con la del firmante, así como la cadena digital y el código QR para validar su autenticidad, de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley, que disponen que en el caso de procedimientos electrónicos, en los cuales se permite exclusivamente la participación a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública".

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 que el medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet.

El análisis a que se refiere este inciso se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del participante, el archivo generado por CompraNet denominado "ACUSE DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET", el cual contiene, entre otros datos, el Nombre o Razón Social de la persona física o moral que carga la propuesta en el sistema así como Nombre del firmante y la Firma (Cadena de firma electrónica), así como el código QR con el cual se verificó el acuse de proposición y son "la prueba" de que las propuestas las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que la propuesta fue firmada digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Solicitud de Cotización.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO.

De la revisión realizada, se desprende que los acuses arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el participante: 1) GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.: fueron debidamente firmadas en forma electrónica con sus respectivos Acuses de Presentación en el Sistema CompraNet

B) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Sólo después de constatar que el participante firmo adecuadamente sus propuestas, se procedió a la evaluación de la documentación legal-administrativa.

La revisión de la documentación legal-administrativa se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación legal-administrativa presentada por el participante: 1) GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.: cumple satisfactoriamente con los extremos establecidos en la solicitud de cotización.

Dicha evaluación se contiene en el Anexo I, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación de la propuesta técnica del participante se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica, por parte de la Titular del Departamento Administrativo de la Secretaría General, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual), remitida mediante oficio número 0009-9001-030000/1150, de fecha 30 de mayo de 2024, signado por la Lic. Karla Paola Tamayo Carmona, misma que se contiene en el Anexo II, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Table with 3 columns: No., Participante, Evaluación Técnica. Row 1: 1.-, GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V., Si Cumple

C) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (COTIZACIÓN)

Se procedió a realizar la evaluación de la PROPUESTA ECONOMICA, de aquella propuesta técnica que resulto solvente por cumplir con la totalidad de los aspectos económicos solicitados en el Anexo 4: "Propuesta Económica".

El área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, realizo la evaluación de la propuesta económica, de conformidad con los numerales 4.39, segundo párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.17 del Manual.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO.

De la evaluación se advierte que la proposición del participante: GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.: Cumple con los requisitos solicitados, debido a que su propuesta resulto económicamente solventes, en términos de la evaluación efectuada en este procedimiento, misma que se anexa en esta Acta.

II. RELACIÓN DE LA PROPOSICION QUE RESULTO SOLVENTE.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 37 de la Ley, se incluye un cuadro resumen del participante cuya proposición resulto solvente.

Table with 3 columns: No., Participante, Partidas en que fue solvente. Row 1: 1.-, GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V., Única

III. ADJUDICACIÓN.

Con sustento en la evaluación que antecede y que es el fundamento y soporte de esta decisión, se ADJUDICA el procedimiento para la contratación del servicio de Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado, a la empresa: GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.

El monto adjudicado es por la cantidad de \$500,564.97 (Quinientos mil quinientos sesenta y cuatro pesos 97/100 M.N.), No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), considerando que la presente adjudicación causa IVA a una tasa del 16%, por lo que el impuesto causado es de \$80,090.39 (Ochenta mil noventa pesos 39/100 M.N.), y el monto total, incluyendo dicho impuesto es de \$580,655.36 (Quinientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N.), por resultar su propuesta solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a su propuesta económica, misma que se adjunta a la presente como Anexo III.

Se hace del conocimiento al participante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

Así mismo, se le informa que el contrato se formalizará dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación, en términos del artículo 46 de la LAASSP.

En cumplimiento al artículo 48 de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo; por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos.



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Table with 1 row and 1 column containing: ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024, OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO."

Datos del contrato y Garantía:

Table with 2 columns: Field (e.g., N° de contrato, Objeto, Monto, Vigencia, etc.) and Value (e.g., 050GYR019N14124-001-00, Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado", etc.)

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el adjudicado deberá entregar, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los siguientes documentos:-----

- a) Acta Constitutiva y en su caso, sus respectivas modificaciones.-----
b) Poder Notarial del Representante Legal que firmará el Contrato-----
c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal. -----
d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes. -----
e) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses. -----
f) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. -----
g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP. -----
h) Escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016). -----
i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. -----
j) Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico del INSTITUTO publicado en el DOF el 30 de marzo de 2020, y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la opinión publicada el 22 de septiembre de 2022, en el DOF y el Acuerdo ACDO.S2.HCT.250423/106.P.DIR de fecha 25 de abril de 2023, emitido por el consejo Técnico y publicada el 04 de mayo de 2023.-----



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO."

- k) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.

Los documentos a que se refieren los últimos tres incisos, con antigüedad no mayor a 30 días naturales, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

En caso de que el adjudicado se encuentre inscrito en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de CompraNet, deberá remitir únicamente la documentación referida en los incisos: g), h), i), j) y k).

Se hace de su conocimiento que la formalización del instrumento contractual se hará en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet:

Al respecto y en cumplimiento a los artículos 2 fracción II, 45 último párrafo, 56 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), toda vez que la formalización del instrumento contractual será a través de este medio; para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:---

<https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>

https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf

IV. CIERRE DEL ACTA.

Para efectos de la notificación, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/registro_empresas.html

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el tablero de avisos dispuesto en el piso 5 de la División de Contratación de Activos y Logística, del inmueble ubicado en Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 17:50 horas día en que se actúa, firmando la presente quien preside, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

Esta Acta consta de 7 fojas y 3 Anexos.






ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024
OBJETO: SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO
"PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO."

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social-----

Nombre y cargo	Firma
<p>Lic. Rosa Angélica Nava Robles Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)</p>	

La firma que antecede corresponde al Acta de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024.-----



ANEXO I





GOBIERNO DE MEXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
y Contratación de Bienes
y Contratación de Servicios
y Contratación de Bienes
de Bienes de Inversión y Activos
de Bienes de Inversión y Activos
de Bienes de Inversión y Activos
de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado

Documentación Legal-Administrativa presentada por las empresas que presentaron propuestas:

DOCUMENTO	GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.
Anexo 3	Cumple
Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica.	Cumple
Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP	Cumple
Escrito de nacionalidad mexicana.	Cumple
Declaración de integridad.	Cumple
Manifestación de estratificación (MIPYME).	Manifiesta ser Mediana

11.1



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
REVOLUCIONARIO Y DEMOCRÁTICO
DEL MAYA



Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación presentada por el participante:

1)) **GHC SOLUCIONES, S. DE R. L. DE C.V.:** Cumple con los extremos solicitados en la Solicitud de cotización.

Se verificó en el sistema **CompraNet** en la **liga** https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm que la **empresa antes mencionada no se encuentra inhabilitada y/o sancionada, así como el listado de proveedores suspendidos, a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimió el directorio correspondiente, mismo que se encuentra archivado en el expediente del procedimiento de la presente adjudicación.**

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la LAASSP, fracciones III, IV, XIII y XIV, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente adjudicación, verificándose que el **cotizante referido no se encuentra impedido.**

Esta evaluación se realiza con fundamentos en los numerales 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Elaboró

Lic. Jorge López Legorreta
Supervisor de Proyectos

Autorizó

Lic. Rosa Angelica Nava Robles
Titular de la División de
Contratación de Activos y Logística



ANEXO II

11



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



SECRETARÍA GENERAL
Departamento Administrativo

Of. N° 0009-9001-030000/ **1150**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2024

Lic. Rosa Angélica Nava Robles
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística
P r e s e n t e

Me refiero a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2024/5102, de fecha 29 de mayo de 2024, por medio del cual remite las propuestas técnicas, presentadas a través del Sistema CompraNet, en el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica con número de identificación **AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024** relativo a la Contratación del **Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado"**, mismo que se realizó mediante Solicitud de Cotización (SDI), para que se realice la evaluación técnica de las propuestas recibidas y se emita el resultado de las mismas de manera fundada y motivada.

Al respecto, en términos de lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este instituto, adjunto al presente el formato FO-CON-11 Resultado de la evaluación técnica con el resultado correspondiente.

Cabe señalar que la evaluación de la citada propuesta se realizó con el criterio de evaluación binaria, y conforme a la evaluación de la documentación presentada se concluye lo siguiente:

Resumen del resultado de la evaluación documental

LICITANTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	SÍ CUMPLE

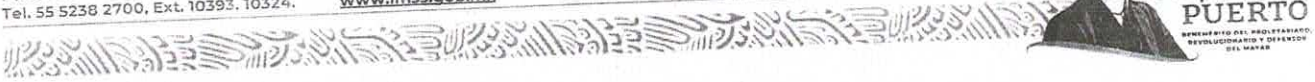
En razón de lo expuesto, solicito su valioso apoyo, con la finalidad de continuar con los trámites subsecuentes, en términos de lo previsto en el artículo 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Karla Paola Tamayo Carmona
Titular del Departamento Administrativo

Paseo de la Reforma No. 476, Piso 3 Ala Poniente, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México.
Tel. 55 5238 2700, Ext. 10393, 10324. www.imss.gob.mx





GOBIERNO DE
MÉXICO



SECRETARÍA GENERAL
Departamento Administrativo

Con copia:

Lic. Marcos Bucio Mújica. - Secretario General del Instituto Mexicano del Seguro Social. *

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.- Titular de la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios. *

Lic. Gustavo Zavala Guerrero. -Titular de la Coordinación de Órganos de Gobierno. *

* Enviado por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC)

KPTC/CFL





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL
PROCEDIMIENTO N° 3

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
a) Escrito firmado por el representante legal de la empresa y preferentemente en hoja membretada en el que se realice la descripción amplia y detallada del servicio ofertado, observando lo requerido en el Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.	Se revisó archivo 12117231_E_F01 - ANEXO 01 y 02 y se encuentra en las Páginas 00002 a 00006 y 00008 a 00020 de 00020.	
b) Catálogo de servicios que oferta y memoria fotográfica en las que se identifique que el prestador de servicios otorga cursos de capacitación como los señalados en el Apartado A del Anexo Técnico. -FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00025 a 00028 de 01348.	
c) Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales, deberán presentar Currículum de la empresa en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa que contenga al menos los siguientes datos: o Nombre completo del contacto oficial. o Cargo del contacto oficial. o Teléfono (oficina y celular) del contacto oficial. o Correo electrónico del contacto oficial o Datos generales que incluyan el nombre o Razón Social y domicilio de la empresa. o Rama o giro de la empresa. o Fecha de constitución. o Listado de clientes, así como los servicios otorgados a estos.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00030 a 00034 de 01348.	
d) Escrito firmado por el representante legal de la empresa preferentemente en hoja membretada en donde se comprometa a proporcionar lo señalado en el apartado "Condiciones generales de la capacitación" del Anexo Técnico y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta hasta la conclusión del otorgamiento del servicio, de acuerdo con el contrato correspondiente	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00036 y 00037 de 01348. a	
e) Copia de al menos 1 (un) contrato o documental que acredite que ha prestado servicios en al menos 1 año, con características similares a las requeridas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00039 a 00075 de 01348.	
f) Currículum debidamente firmado y fechado del o los instructores que podrán impartir la capacitación en los que se especifique la experiencia comprobable de la impartición de cursos relacionados con el servicio requerido, CURP, RFC, anexando los documentos que acrediten que cuenta(n) con un grado de estudio mínimo de Maestría en áreas de Recursos Humanos (Título o cédula profesional), al menos dos constancias o capacitaciones de cursos relacionados con el servicio requerido emitidas por instituciones de educación superior públicas o privadas, al menos una constancia, contrato o carta que acrediten que cuenta(n) con experiencia docente a nivel licenciatura en materias relacionadas con el objeto de la presente contratación emitidas por instituciones de educación superior públicas o privadas, así como identificación oficial vigente (Pasaporte o credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral).	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00077 a 000105 de 01348.	
g) Para el o los instructores que podrán impartir la capacitación, presentar copia del Certificado o diploma que acredite el nivel de Practitioner PNL (Practicante en PNL) y copia del Certificado o diploma que acredite el nivel de Máster PNL (Maestro en PNL) emitidos por institución pública o privada acreditada en la materia.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00107 y 00108 de 01348.	
h) Proporcionar una muestra del material didáctico que se utilizará en cada uno de los grupos y del manual o instructivo del curso que se otorgará a cada uno de los participantes.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00110 a 00263 de 01348.	

Handwritten signature or initials in blue ink.



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

SECRETARÍA GENERAL
PROCEDIMIENTO N° 3

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE
i) Presentar ejemplo del examen que se aplicará a los participantes al finalizar el curso.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00265 a 00270 de 01348.	
j) Presentar el plan de capacitación, señalando el o los propósitos de cada tema, los recursos didácticos a utilizar incluyendo una descripción de las actividades que se solicitarán a los participantes.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00272 a 00278 de 01348.	
k) Presentar el material que utilizarán las y los instructores para el desarrollo de los temas, ejercicios y/o estudios de casos.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 00280 a 01343 y 001345 de 01348.	
l) Acreditar la relación con clientes principales, indicando la experiencia (servicios de la misma naturaleza con instituciones públicas o privadas), a través de contratos y/o pedidos debidamente formalizados y concluidos a la fecha de carga en el Sistema Compranet que sean similares al servicio requerido.	Se revisó archivo 12117286_E_F02 - Adicionales y se encuentra en las Páginas 01347 y 01348 de 01348.	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

LIC. KARLA PAOLA TRUJANO CÁRMONA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. GUSTAVO ADOLFO ZAVALA GUERRERO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

ANEXO III





GHC SOLUCIONES S DE RL DE CV

01364

Solicitud de Cotización

Adjudicación Directa Nacional Electrónica

Número AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO"

ANEXO 4. PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO"

Nombre del prestador del servicio: **GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

Fecha: **29 DE MAYO DE 2024**

Nombre y Número del Procedimiento:

SERVICIO DE CAPACITACIÓN EXTERNA PARA EL CURSO DENOMINADO "PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA INTERMEDIO-AVANZADO"

Número **AA-50-GYR-050GYR019-N-141-2024**

Concepto	Cantidad	Precio Unitario
Servicio de Capacitación externa para el curso denominado "Programación Neurolingüística Intermedio-Avanzado".	1 servicio	500,564.97
	Subtotal	500,564.97
	IVA	80,090.39
	Total	580,655.36

IMPORTE TOTAL: QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.

- El precio será fijo durante la vigencia del contrato.
- Se expresa el importe total con letra.
- Se consideran dos decimales sin redondear, sin fórmulas.
- Esta propuesta considera sus entregables, lugar y tiempo de entrega de los mismos.


EDUARDO CASTILLO HERNÁNDEZ

Representante Legal de

GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.

GHC SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V. / RFC: GSO121010C3A
PAFNUNCIO PADILLA 26 NAUCALPAN DE JUAREZ CIUDAD SATELITE C.P. 53100
solucionesintegrales1309@yahoo.com.mx

01364

